

EDICTO

LA CAJA DE COMPELACIÓN FAMILIAR DE CASANARE –

COMFACASANARE

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derechos sucesorales y que pueden intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite de liquidación del contrato de trabajo, de la señora **MARIA PATRICIA DE LAS MERCEDES LEÓN VALDES** (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con el número de cédula de ciudadanía No 41.323.790 expedida en Bogotá D.C, quien falleció el día 01 de mayo de 2026 en la ciudad de Yopal, teniendo como su último domicilio y asiento la ciudad Yopal, Casanare.

Aquellas personas que se consideren con derechos sucesorales, deberán allegar las respectivas pruebas, a partir del 04 de mayo de 2026, hasta el 19 de mayo del 2026.

En consecuencia, se ordena la publicación del presente edicto en la página web de COMFACASANARE y en la cartelera informativa de la institución.

Se fija el presente Edicto en la cartelera informativa de COMFACASANARE, hoy 04 de mayo de 2026, por el término de diez (10) días hábiles.



GUSTAVO E. AYALA LEAL.
Director